



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION PERSONAL

REF.: CONTRATA DOCENTE. /

DECRETO N° 1125/ VALLENAR, 08 MAYO 2015

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1994 del Código de Trabajo.
4. D.F.L. N° 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican.
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Designese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE	: RUBEN DARIO ALVAREZ SALAZAR
R.U.T. N°	: 7.075.419-3
CARGO	: DOCENTE
JORNADA	: 38 HORAS
ESTABLECIMIENTO	: HERMANOS CARRERA
CALIDAD PROFESIONAL	: CONTRATA
NIVEL DE DESEMPEÑO	: BASICO
RENTA	: SEGÚN LEY
DESDE	: 02 DE ABRIL DEL 2015
HASTA	: 15 DE MAYO DEL 2015
VACANTE	: TRANSITORIA

- 2º Se dicta el presente Decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-
- 3º El El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Subtitulo 21, Ítem 02, Asignación 001, "Personal a Contrata", del Clasificador Presupuestario.
- 4º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 5º.- Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes